Núm, 624

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSERANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Reduction y Administraccion: calle de Valverde núm. 8, pral. EL MAGISTERIO ESPAÑOL

publica los dian 5, 10, 15, 20, 25 y 80 PERCIOS DE SUSCRICION.

45 rs. Trimestro. . . . 22 > Semestre .. 54 > | Un afie. . . . | CONTINENTE AMERICANO. 2 1 2 pesos. Semestre. . . 4 pesor Un sho. . . 7 112 s

COLABORADORES: LOS SENORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

Universidad Central. Santiago de Olózag.a. Gahriel de la Puerta,. Lazaro Bardon .. Alfredo Adolfo Camús. . Colegio de San Cárlos. Tomás Santero.. Facultad de Medicina de Cádiz. Pederico Benjumeda.... Universidad de Santiago. Antonio Casares. . . . ld. de Zaragoza. Gerónimo Borzo. . . . Jesé R. de Luanco. . . . ia. de Barcelona.

Engenio Alau....

Jozquin M. Sanromá. Francisco de P. Rojas.. . . . Manuel M. J. de Galdo. . . Joaquin M. Pernandez Cardin. Leccadio Pagasartundua.... José Casado de Alisal.

Universidad de Salamanca. Escuela de Comercio. Id. Normal Central. Id. industrial de Barcelona Id. Veterinaria de Madrid. . Instituto del Moviciado. Id. de San Isidro. Escuela de Arquitectura.

. Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion: calle de Valverde, núm. 8, pral. ó par carta al Director del periódice y en las principales librerías

EN LA ISLA DE CUBA

el único autorizado para recibir suscriciones es D. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reily, Habana El page será adelantado en libranses del giro mútue, letras de fácil cobro, ó en sellos de franques con carta certificado.

Los anuncios y comunicados, & precios convencionales Les cartas que exijan contestacion deberan acompañarse del sello é sellos cor· respondientes para verificarlo.

SECCION ORGANICA.

LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS.

Háse indicado no ha mucho por algun periódico del ramo la conveniencia de que en los pueblos de corto vecindario, en aquellos en que los recursos de los municipios. son escasos, y los sueldos de los Maestros insignificantes, fuese sustituido el Profesor poruna Profesora, que reuniendo superiores conocimientos à los que se exigen en general à las Maestras, se encargase de dirigir à la vez la instruccion de los niños y niñas de la localidad.

Dáse el caso, segun el articulista, de que multitud de esas escuelas rurales salen uno y otro mes à público concurso. sin que nadie tenga el valor de pretenderlas, y además encomia las ventajas de educar en comun a ambos sexos, acostumbrando á estos desde sus tiernos años à mezclarse, à amarse como compañeros, como hermanos. y creyendo que este trato intimo desde la infancia moralizaria las costumbres de la juventud cuando más tarde se encontrasen mezclados mancebos y doncellas en los talleres de una fábrica.

Sin que neguemos dejen de ser valederas algunas de las razones que aduce, creemos no ser muy conveniente esta union de sexos en la escuela. Es cierto que en otras naciones está más extendida que en la nuestra. Véase como se expresa Emilio Jonveaux en su notable obra Los Estados Unidos de la América del Norte, describiendo una escuela:

«Niños y niñas penetran en el local por ma misma puerta; ¿reciben por ventura las mismas lecciones? Sin duda alguna y no es esa la menor irregularidad de ese pueblo extraordinario, que ha sabido Concebir y realizar la atrevida idea de esa educacion comun que tan peligrosa ha Parecido en otros paises.»

«Nuestros niños son muy tiernos, dicen, no tienen malos pensamientos, se miran como hermanos y hermanas, y no Temos inconveniente alguno en que la Escuela reproduzca la imágen de la familia; por el contrario, encontramos en ello grandes ventajas; nuestras hijas adquieren con ese contacto la energia y el desarrollo intelectual que las hacen dig-Las esposas y madres, y merecedoras de la santamision aneja á esos títulos; nuestos hijos aprenden alli á respetar á la Enjer y á apreciar en lo que valen su tay su corazon; las relaciones patriarcles que comienzan en la infancia se per-Petian en el mundo: nuestros jóvenes. ducados juntos, se encuentran sin emo-

ciones, y sin esa curiosidad peligrosa que excita lo desconocido; eso en cuanto á las costumbres; por lo que hace al trabajo las ventajas son todavia mayores; las niñas tienen la inteligencia viva; en los primeros estudios adelantan mucho más que los niños; estos por su parte se ruborizan de que los venzan sus compañeras, redoblan sus esfuerzos y de ese modo se excita una emulacion saludable.»

«La pureza de las costumbres americanas impide que la educación mixta produzca los resultados funestos que daria en otra parte; sin embargo no por eso hay que creer que se halla tan defendida y tan generalmente aprobada como se ha dicho algunas veces; por lo comun, los niños de ambos sexos se hallan reunidos en las escuelas primarias y separados en las demás (I). Tal es, por lo ménos, la regla que se sigue en Nueva-York, pero en este punto como en los demás que no tocan á los intereses comunes de la Union, cada Estado sigue sus tendencias particulares.»

Tal es lo que pasa en los Estados-Unidos. ¿Pero podrá compararse la frialdad de temperamento del pueblo yankee con la ardiente sangre española, aqui donde tanto se adelanta la pubertad, sobre todo en ciertas provincias?

Nadie mejor que los Maestros pueden comprender los inconvenientes que habian de resultar de esta union de ambos sexos, inconvenientes que no nos es dado particularizar: pero que son fáciles de comprender, y a más que aún cuando otra cosa se diga, la inocencia de las aldeas y de los campos está muy bien pintada en las églogas y novelas pastoriles, pero siempre nay gran diferencia de lo vivo á lo pintado, como dice una frase vulgar, y no hay que buscar solo la corrupcion en las grandes ciudades.

El art. 103 de la ley de 1857 establece con prevision que únicamente en las escuelas incompletas se permitirá la concurrencia de los niños de ambos sexos, y aún así con la separacion debida.

No negamos, repetiremos, que se obtendrian ventajas de la union de ambos sexos, pero es necesario pesar bien antes si serian ó no mayores los inconvenientes.

Por otra parte, y resolviéndose por la separacion, pudiera muy-bien el Profesor ó Profesora dedicar ciertas horas del dia á los niños y otras tantas á las niñas, sin que aumentase su trabajo.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

DE PREMIOS. DISTRIBUCION

Valencia 2 de Agosto de 1877.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy Sr. mio y amigó: Más por falta de tiempo que por asuntos que comunicarle, he dejado trascurrir tantos meses sin decirle algo de lo mucho que sucede en esta provincia respecto à primera enseñanza. Reanudo hoy mis epistolas, dándole cuenta de la solemne distribucion de premios à los niños y niñas de las Escuelas públicas de esta ciudad.

Tovo lugar este acto el 27 del pasado, en el magnifico salon de la Academia de San Cárlos ó Museo de pinturas, decorado con las más notables preciosidades artísticas que aquel encierra, y engalanado de la manera que saben hacerlo los habitantes de la ciudad de las flores. Lo presidió la Junta local acompañada de varios individuos de los centros y sociedades de Instruccion, invitados al efecto, y de un numeroso público incapaz de contenerle el auchuroso salon

y dependencias contiguas. Segun el orden establecido en el libreto-programa, principió el acto leyendo el Secretario del Excmo Ayuntamiento una bien redactada memoria, reseñando los trabajos de la Junta durante'el pasado año, las mejoras que se habian hecho en la enseñauza, creacion de Escuelas de adultos, etc., etc., anunciando otras que han de realizarse en breve y elogiando, cual se merece, este profesorado público por el interés que se toma en el fiel camplimiento de su delicada mision.

Siguió á esto la lectura del discurso inaugural encomendado al Profesor titular D. José Gonzalez; cuyo contenido satisfizo á cuantos tuvimos el gusto de oirle ó leerle. Despues de una introduccion adecuada al objeto hecha en lenguaje florido y hasta elegante, entra en materia haciendo ver la necesidad é importancia de la Instracción, indicando, aunque á la ligera las mejoras que el Avuntamiento debe hacer ya en lo referente à locales, subvencion de atribuciones y aumento de número de Escuelas, para que ad quiera el desarrollo conveniente en esta poblacion.

Terminado el discurso y con algunos intérvalos amenizados por distinguidas piezas de música y canto ejecutadas á piano por los alumnos y alumnas de las Escuelas de música sostetenidas por este Municipio, se procedió á la distribucion de premios. Estos consistian en preciosos diplomas, medallas doradas, de plata, de bronce y libros, pasando de mil y tantos los repartidos; tan crecido número es á causa de que esta Junta no se concreta en la distribucion à las Escuelas públicas únicamente, sino tambien á otras muchas sostenidas por sociedades ó por particulares. De entre las Escuelas públicas, descuella en primer término por la clase de sus premios, la de niños de la casa de Beneficencia, y por el número de aquellos las de las regencias de las normales.

Concluyó el acto con reparticion de premios à varios Profesores y Profesoras, consistentes en oficios de gracias y algunas obras elegantemente encuadernadas, por el buen estado de instruccion ó favorable resultado de los exámenes últimamente celebrados.

Altamente satisfechos salimos de tan solemne y trascendental ceremonia, sin notar apenas la fatiga y angustias producidas por la elevadisima temperatura que alli reinaba; tal es el entusiasmo que sentimos por la enseñanza, y por todo aquello que se relaciona con su engrandecimiento y desarrollo.

Felicitames, pues de todas veras, à esta Junta local, que sabe bien perfectamente dar à estos actos la importancia que se merecen, ai par que cumplir su mision de una manera tan inusitada en nuestra pátria, pudiéndola presentar como ejemplo, raro por cierto, de todas las demás.

Si cual la de Valencia cumplieran su mision las demás Juntas locales, desde luego abogariamos porque existiesen, on vez de pedir como hemos pedido su desaparicion, por considerarlas rnedas inútiles que en vez de activar entorpecen la marcha de la enseñanza,

La de esta ciudad, encargada de administrar el material de las treinta y tantas Escuelas públicas, que penden del Municipio, lo hace tan fiel y equitativamente que nada falta en ellas, antes bien se encuentran surtidas hasta con exceso de todo lo necesario. Sus deseos y aspiraciones son grandes para el desarrollo de la enseñanza, tra- I sula é Islas Adyacentes.

tando hoy de crear Escuelas de adultos, mañana de música, al otro de reforma de locales y siempre asanosa de dar impulso á lo que administra.

Para la vigilancia é inspeccion de las Escuelas, cada individuo se encarga de cierto número de ellas, que visita con frecuencia, viendo y oyendo de boca de los Profesores lo que en las mismas hace falta, y al llegar el mes de Mayo se subdivide en comisiones de tres individuos cada una, las cuales se encargan separadamente de verificar en cada Escuela los exámenes públicos. Con algunos meses de anticipacion publican las bases para llevarlos à efecto, y bien sea por su extremado celo, bien por no oir el parecer de los Profesores, las tales bases se oponen algun tanto á los principios pedagógicos y coartan en parte la libertad del Profesor.

No dudamos que entre las reformas, que piensa introducir la Junta relativa á los premios, medallas y demás, entrará tambien la de las bases citadas, para que en todos conceptos merezca tan distinguida Corporacion, los elogios y plácemes del Profesorado de Valencia y de los amantes de la Instruccion.

El Corresponsal.

arrenos, of d

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS.

Sin comentarios por nuestra parte, que bienlos necesita y reservamos para otro dia, y deseosos de darlo á conocer á nuestros lectores, publicamos á continuacion el siguiente Remitido y prospecto que le acompaña.

Alcolea de Cinca (Huesca) 8 Junio de 1877.

Sr. Director del periódico La Crónica de Primera Enseñanza. - Madrid.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideracion: La historia de todas las naciones del mundo, ese gran libro en donde están escritos con caractéres indelebles cuantos acontecimientos notables se suceden en el trascurso de los siglos, no registra crisis más angustiosa que la que desgraciadamente atraviesa el Magisterio de primera enseñanza español; esa clase, laboriosa y honrada, que trabaja incesantemente por el bienestar de la humanidad.

Si damos una mirada retrospectiva y nos fijamos en nuestro presente, deduciremos consecuencias tan lógicas y concebiremos esperanzas tan halagueñas, que hácennos presentir un porvenir negro cual la boca de una tumba.

Estos hechos, Sr. Director, ciertos hasta la evidencia; hechos que contristan el ánimo más varonil al pensar en la horrible orfandad que aguarda presurosa á las familias de los maestros que mueren, nos sugieren la idea de una socieda d que, bajo el nombre de Asociacion de socorros mútuos del Magisterio de primera enseñanza español, proteja y ampare las familias de los Maestros que fallezcan, cuya mayoria quedan en la más espantosa miseria.

El móvil que á nosotros guia, Maestros los más modestos, indublemente, del profesorado español, lo adivinará V., en su preclara inteligencia, al leer el proyecto de Reglamento que al pié va inserto, y como organo y defensor el periódico que tan digna y acertadamente dirige de los intereses del Magisterio rogamos à V. encarecidamente tenga á bien prohijar nuestro humilde pero patriótico pensamiento, y contestarnos su autorizado parecer, indicándonos de paso las modificaciones que à su buen criterio merezca el articulado del proyecto, para obrar en consecuencia, puesto que no nos es posible tener à la vista todos los periódicos del ramo que se publican en España, à los cuales nos dirigimos.

Aprovechamos esta ocasión para ofrecernos de V., atentos seguros servidores Q. B. S. M.—Benito Marias. - Ramon Ibarz é Ibarz. - Isidoro Bellvé.

PROYECTO DE REGLAMENTO

de la Asociacion de socorros mútuos del Magisterio de primera enseñauza español.

Artículo 1.º Con objeto de suministrar á las familias de todos los Maestros que fallezcan un auxilio pecuniario e inmediato para poder atenderlas en sus necesidades, se establece la Asociacion de socorros mútuos del Magisterio de primera enseñanza español.

Art. 2.º Compondrán la Asociacion:

1.º Todos los Maestros de ambos sexos propietarios de una Escuela que se hallen en la Penin-

⁽¹⁾ Escuelas de Gramática y Altas Escuelas.

2.º Los que sin serlo, acrediten poseer el titulo profesional.

3.º Los Profesores de Escuelas Normales é inspectores del ramo.

Art. 3.º No habrá fondo alguno, y las atenciones se cubrirán con la cuota que por ignal satisfarán todos los asociados.

Art. 4.º La cuota de que trata el articulo anterior se fija en 10 céntimos de peseta; que se descontará á los asociados por cada defuncion que ocurra.

Art. 5.º El habilitado de cada circunscripcion abonará el importe à que asciendan las cuotas del personal de la suya respectiva.

Asimismo satisfaran los habilitados el importe de las cuotas de los asociados que, residentes en sus circunscripciones, estén comprendidos en los casos 2.º y 3.º del art. 2.º

Art. 6. La Junta directiva de que trata el artículo 14, determinará la manera de hacer efectivas sus cuotas á los habilitados, los asociados que establecen los casos 2.º y 3.º del art. 2.º

Art. 7.º Los únicos y legitimos herederos del sócio fluado podrán solamente percibir la canti da d à que asciendan las cuotas de todos los asociados; la que recibirán precisamente antes de trascurrir dos meses à la fecha del fallacimiento.

Art. 8.º En ningun caso los recursos que la Asociacion entregue á los herederos del finado podrán destinarse á otro objeto que el propuesto en el art. 4.°

Art. 9.° A'fin de que la familia del difunto tenga inmediatamente recursos con que atender á sus primeras necesidades, el habilitado de la circunscripcion le facilitará en calidad de anticipo y mediante recibo una cantidad en metálico que no baje de 200 pesetas.

Art. 10. Será potestativo del asociado soltero ó vindo sin hijos, disponer en su testamento la persona que deba obtener los socorros á que tiene derecho.

Art. 11. Inmediatamente del fallecimiento de un asociado, el Alcalde lo pondrá en conocimien to del Gobernador civil de la provincia y del Habilitado de la circunscripcion, y aquél, en el preciso término de tercero dia, en el de la Junta Directiva.

Art. 12. Para acreditar la calidad de legitimo heredero á falta de testamento, se necesita:

1.º Certificacion librada por el Aicalde, Juez municipal y Cura párroco, en que se acredite aquella circunstancia.

2.º Cédula personal.

Art. 13. Para dirigir y activar la gestion de los intereses de la Asuciacion, se constituirá en Madrid, con el nombre de Junta Directiva, una comision compuesta de nueve individuos.

Art. 14. Compondrán esta Junta: 1.º El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública. Presidente.

7.º Tres Inspectores generales elegidos por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

El Director de la Escuela Normal Central El Inspector de la provincia de concurso, re

3.º El Secretario de la M. I. Junta provinciai. 6.º Dos Maestros públicos de la córte, uno elemental y otro de párvalos, designados por el Excmo. Sr. Ministro del ramo.

Art. 15. Habra un Secretario cuyo sueldo y material de su oficina se satisfarán en la forma que disponga la Junta Directiva.

Art. 16. Todos los meses la Junta publicará en la Gaceta de Madrid, y los Gobernadores civiles en el Boletin oficial de sus respectivas provincias, de orden de aquella, el número de defunciones ocurridas en el mes anterior, las cantidades satisfechas por el mismo concepto y el número de asociados.

Art. 17. Un Reglamento especial determinará, entre otras, las atribuciones de la Junta Directiva y las obligaciones de. Secretario.

Articulos transitorios.

Art. 1.º Para dar á esta Asociacion un carácter perpétuo, definitivo y legal, sin cuyos requisitos no se considerará constituida, deberá ser acogida y apoyada por el Gobierno de S. M. por medio de una disposicion que así lo sancione y declare.

Art. 2.º Los Maestros de ambos sexos de Ultramar podrán, si lo solicitan, pertenecer à esta Asociacion.

EXAMENES DE UBEDA.

Como prometimos en nuestro número del 45 vamos à dar cuenta de los examenes celebrados en las Escuelas públicas de Ubeda (Jaen) por iniciativa de la celosa Junta local y en particular del Alcalde D. Javier Diaz Lopez y del arcipreste don Gabriel Galey, pues hacia más de tres años que no se cumplia con esta prescripcion legal.

Dieron principio el 20 de Junio por la Escuela dirigida por los PP. Escolapios, sin duda atendiendo al sagrado carácter de los Profesores; pues correspondia empezar por la Superior, despues siguió esta y el 23 la dirigida por el Profesor Don Juan Ruiz Gonzalez.

Tomarán parte en los ejercicios 454 alumnos de esta Escuela faltando a gunos por hallarse enfermes. Se dio principio al acto pronunciando uno de sus discipulos un bonito discurso, pidien-

do benevolencia á la Junta que presidia.

En todas las asignaturas estuvieron los niños de este Profesor à grande altura, llamando la atencion del numeroso é ilustrado público concurrente la facilidad con que recitaban y su esmerada pronunc acion exenta del tonillo escolar.

Siendo esta Escuela elemental ha presentado à sus alumnos impuestos en el programa de las superiores, gustando principalmente la seccion más adelantada compuesta de 26 niños en las asignaturas de Aritmética superior, Gramática v Geografía, estando en esta última á la altura de alumnos de 1.ª enseñonza. Solamente se presentaron 7 niños en carteles: los restantes leveron en los libros de texto y en cualquier otro impreso elegido por la Junta.

En caligrafia gustaron muchisimo.

Hasta 48 alumnos escribieron correctamente en blanco, presentando muchos de ellos perfectamente confeccionadas colecciones de planas y mesas revueltas.

Dos dias duraron los ejercicios de este establecimiento. Los concurrentes, padres la mayor parte de los alamnos, admirando los adelantos de sus hijos, pidieron á la Junta diera un voto de gracias al Profesor D. Juan Ruiz Gonzalez. Tuvieron despues lugar los ejercicios de las dos escuelas restantes de niños y de las cuatro de niñas, v la ilustrada Junta, á propuesta de su presidente D. Javier Diaz y Lopez acordo convocar á los ninos más adelantados de todos los establecimientos á un certamen extraordinarios ; creando un premio y dos accesit en cada asignatura.

Presentáronse á disputarlos los alumnos del se nor Ruiz Gonzalez y de los PP. Escolapios, obteniendo los primeros 44 medallas ó premios y 48 accesit y los segundos 4 premio y 40 accésit. Tambien concurrieron niñas de tres de las cuatro escuelas de su sexo. El Jurado se componia, además de la Junta local del Jucz de primera instancia, Promotor fiscal, Juez municipal v Curas párrocos.

El 25 del corriente se verificó con toda solemnidad la distribucion de premios à presencia de las citadas autoridades, amenizándose el acto con los acordes de una banda de música y la lectura de poesias.

Desde aqui enviamos nuestros plácemes á la celosa Junta local de Ubeda por su amor á la enseñanza, citándola como modelo á todos las de su clase, y damos la enhorabuena á los Profesores de primera enseñanza de aquella ciudad, que así han visto reconocidos y recompensados sus afanes.

EXPOSICION.

Hé aqui el texto de la exposicion presentada á S. M. el Rey por los alumnos de la Universidad literaria de Santiago, pidiendo el restablecimiento del Doctorado en las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia, y de la Licenciatura en Filosofía y Letras, y Ciencias:

«Señor: Los que suscriben, comisionados por los alumnos de las Facultades de Derecho, Medicina v Farmacia, acuden con profundo respeto á los piés de V. M. pidiendo el restablecimiento del Doctorado en las Facultades enunciadas, y de la Licenciatura en Filosofía y Letras, y Ciencias, esperando ser oidos por el joven y augusto descendiente de San Fernando al visitar esta Escuela, que ha dado á la patria y á la dinastia tantos hombre: eminentes que aun figuran hoy dignamente como ilustres consejeros de la Corona.

. Los móviles que nos guian son nobles y elevados, porque se fundan en el deseo de saber v dar honroso término à las carreras literarias, sin abandonar el suelo que nos vió nacer, y sin hacer despreadimientos demasiado costosos para la inmensa mayoría de los que se dedican al estudio de las Ciencias.

Motivos aun más poderosos reconocen nuestras supltcas. El aislamiento en que nos hallamos. por la dificultad en las comunicaciones, el vasto territorio de este distrito universitario que abraza más de 2.000,000 de habitantes, la circunstancia de haberse explicado un curso entero las asignaturas del Doctorado, suspendiéndose los exámenes en el mes de Mayo, la sensatez y cordura del pueblo gallego, siempre dispuesto al sacrificio por su amor à la Monarquia, y ajeno á todas las luchas y trastornos ocurridos en esta magnánima Nacion. hacen esperar que S. M., inspirado en el ejempio de Alfonso el Casto, de Alfonso el Magno, de Alfonso el Noble, y de su augusta madre Doña Isabel II, nos legue este recuerdo, que será gloriosisimo é imperecedero en la Universidad de los Figueroas, Hervellas, Rodriguez y Varela Montes.

Fundados en estas consideraciones, los que

suscriben Suplican à S. M. les conceda la gracia que dejan pedida, à cayo favor vivirà eternamente agradecido el fiel y entusiasta pueblo que en estos dias dirige al cielo fervientes votos por la salud de V. M. y la duracion y prosperidad de su glorioso reinado.

Santiago 29 de Julio de 4877 .- A L. R. P. de V. M.-(Siguen las firmas).

ACUSACION INJUSTA.

La Iberia cree que es regla general en el ministerio de Fomento, proveer las Cátedras arbi. trariamente sin atender al orden de propuesta de los tribunales de oposicion, y el mayor favor que podemos hacerle, es creer que ha sido enganado. Si el colega procediese à examinar detalladamente cada uno de los nombramientos hechos por dicho ministerio veria que en la inmensa mayoría de los casos, han recaido sobre los propuestos en primer lugar. Y tengase presente que aun en los casos en que no sucede eso, que son pocos, el Sr. Ministro no se extralimita de sus atribuciones, pues tiene el derecho de nombrar al que de los propuestos, reuna las circunstancias que en su concepto den à uno preserencia sobre los otros.

VIAJE DE S. M.

En la noche del 30 la tuna escolar de Santia go obsequió con una serenata á S. M. quien les mandó subir para que en su presencia cantaran y tocaran, convidándoles á refrescar. Uno de ellos pronunció un discurso haciendo presente la necesidad del doctorado para aquella Universi dad, à lo que dijo S. M. que hallaria sumo gusto en poder acceder á sus justos ruegos.

El 31 á las diez de la mañana visitó el rev el edificio de Fobseca que sirve para la enseñanza de Medicina y Farmacia, saliendo altamente complacido del buen órden en que se hallan sus gabinetes, expecialmente del Museo Anatómico que no deja nada que desear à los mejores de España.

DIVERSOS SISTEMAS DE NUMERACION

QUE EXISTIERON EN LA ANTIGUEDAD

Segun las investigaciones de Humbold, Potty y otros sabios, existieron en la antigüedad tres sistemas de numeracion, à saber, el quinario, el decimal y el vigesimal. Del primero queda todavia una prueba en la numeracion romana; el segundo es el usual hoy dia, y del tercero aun existen restigios en algunos idiomas; así en francés ochenta se lice quatre vingt (cuatro veintes), y las voces que se han usado en dicho idioma, six vingt (seis veintes), huit-vingt (ocho veintes), quinze vingt (quince veintes), para expresar respectivamente 120, 460 y 300.

En España existe un idioma que nos indica que ha existido dicho sistema vigesimal; este dialecto es el vascuence, en que para decir treinta, se dice oqueta-mar (veinte, diez); para treinta y uno, agueta amaica (veinte y once), etc.

Hoy podemos afirmar, como dice el Dr. Dareste, que el cuerpo del hombre ha sido el origen de los tres sistemas de numeracion antedichos. Los dedos faeron los primeros instrumentos de la Apitmética.

Así han nacido los sistemas quinario, decimal y vigesimal, porque los hombres han contado para el primero, los dedos de una mano, para el segundo, los de las dos, y para el tercero, los de las dos manos y los de los dos piés.

Todavía hay muchos pueblos (y el español es uno), que para decir cinco dicen una mano: para decir diez; dicen dos manos, etc.

El idioma persa, la voz pantcha (que parece ser el penta griego), significa à la vez cinco y mano. En la lengua que hablan los muyscas, los números once y doce se expresan respectivamente con las palabras pié uno, pié dos; es decir, las dos manos y un dedo del pié, etc.

La lingüística, pues, nos revela claramente el Origen de la numeracion. -José Marzan.

(El Magisterio de Ciudad-Real.)

UN HECHO.

Con este epigrafe publica El Clamor del Magisterio su articulo de fondo, en el que aboga decididamente por la creacion de Escuelas de ambos sexos en que estos se confundan estando á cargo de profesoras.

Doscientas cincuenta Escuelas dice que hay próximamente en aquel distrito universitario sin que nadie las solicite, lo cual patentiza la necesidad de que se ponga remedio á ese mai, pues tanta orfandad de inteligencia no puede menos de ser sumamente perjudicial á la moral pública y privada.

Uno de los remedios que el colega propone es el de que en los pueblos de Escuelas incompletas se reunan los dos sueldos de Profesor y Profesora, y con esa suma se pagará à una Profesora titular. de capacidad superior à la que se exige para los certificados de aptitud para Escuelas incompletas, y que á su cargo estuviese la Escuela completa, que para los niños de ambos sexos se crease.

Salen, añade, de la Escuela el niño y la niña que han estado separados durante su primera edad, y entran en un taller en los momentos en que la chispa de las pasiones se despierta, sin el freno del amor platónico de la inocencia, sin el prévio cultivo del sentimiento, y guiados casi exclusivamente por los instintos animales, se les obliga á vivir díez, doce ó mas horas frente por frente o lado por lado.

Podría decirse sin riesgo, termina, que el origen de la mayor parte de las inmoralidades en que hoy se incurre, se halla en esos procedimientos contradictorios que la sociedad y las Escuelas emplean, tratandose de la educacion de la tierna infancia y de la juventud.

OBRAS RECIBIDAS

EN ESTA REDACCION.

Historia de Felipe II, Rey de España, por Luis Cabrera de Có: doba. Elicion publicada de Real órden: Tomo tercero.

Della Pedagógica nelle sue armonie ed armonie por E. Latino.

Discurso leido por el Sr. D. Pedro Cabello v Madurga, Director del Colegio Nacional de sordo mudos y ciegos en la solemne distribucion de premios celebrada el dia 24 de Junio de 1877.

Farmacopea general, 'Alopática veterinaria v homeopática, por el Dr. D. Juan Texi ior y Cos, catedrático de Farmacia y D. Antonio Casasa, Dr. en Medicina y Cirugia. Tomo 1.º

Memoria sobre los medios empleados fraudulentamente para dar color à los vinos especialmente del uso de la fuchsina. Informe dado à la Junta Directiva del Instituto Agricola Catalan de San Isidro por D. Ramon Manjarres y Bofarull, ingeniero industrial, Director y Catedrático de Quimica Industrial y Analitica de la Escuela de ingenieros industriales de Barcelona.

Las Industrias Agricolas. Tratado de las que se explotan en España y de todas aquellas que pueden ser ventajosamente explotadas, por D. Francisco Balaguer y Primo, ingeniero industrial químico y mecánico. Cuaderno 10.

Recuerdos históricos de Avilu, pátria de Santa Teresa de Jesús, o sea descripcion geográfica, histórica y monumental de dicha ciudad, y relacion exacta de cuanto la misma encierra referente á tan esclarecida santa, por D. Benito García Arias. Segunda Edicion.

Asociacion Protectora de Artesanos Jóvenes Memoria leida por su presidente á la Junta general en sesion celebrada el dia 22 de Marzo de 4877.

Tratado de la impotencia de la esterilidad en e hombre y en la mujer, que comprende la exposicion de los medios recomendados para remediarlas, por el Dr. Felix Ronbaud. Tercera edicion, puesta al nivel de los progresos más recientes de la ciencia. Traducida al castellano por el doctor D. Francisco Santana y Villanueva, Profesor Clinico de la facultad de Medicina de la Universidad Central. Entrega 2.

Espejo de una alma reslejado en el lenguaje, o

sea, Gramatica directa y refleja distribuida en cia co partes: acompañada la introduccion de cala una de ellas de una exposicion filosofica, con la idea de que la juventud, despojándose de sula bitualidad de simple máquina, desentrañe con más facilidad la eficacia de sentido y de verdade ra significacion que en cada palabra va envuel. ta: acompañada tambien de otras consideraciones de apreciacion que al propio tiempo que permile mayor claridad, hacen amena la exposicion doc bo trinal apartandola de su natural aridez. Para to de la juventud que se dedica al estudio formal de la lengua española, por D. Fernando Momman y Carcereny, Bachiller en la facultad de Filosofia profesor de latinidad y humanidades etc. etc. Juicio de desahucio segun la novisima ley de 18

de Junio de 1877 con los concordantes de la de Enjuiciamiento civil, notas aclaratorias y formu. larios para su más fácil aplicacion, publicado por E la Redaccion de la Gaceta Jurídica.

Enciclopedia para la juventud. Tres cuaderno: que llevan por titulos: La Tierra, por D. Celso E Gomis. Las aguas, La tierra. por D. Celso Gomis. Las llanuras y las montañas. Panorama zoológies jeil por D. Joaquin Salvaña. Los mamifeios. 2. par. la te. Publicados por los editores de Barcelona dos el Juan y D. Antonio Bastinos.

El Teatro Real y el Teatro de la Zarzuela, pu lio Francisco Asenjo Barbieri.

Datos bibliográficos sobre la Sociedad Económia en Matritense. Recogidos por D. Juan Catalina Gar. Fe

El Monje de Cister ó La Broca de D. Juan I. 205 Traduccion española de M. Ossorio y Bernard Tomo 2.º

La Escusla Primaria. Programa complete de eja: enseñanza elemental, ampliada y superior. Obn his de lectura y de análisis metódico, propia par im los examenes. Por D. Julian Lopez Catalan Fl Maestro superior de primera enseñanza etc.

Geografia descriptivo recreativa. Tomo 5.º Cos. dol tiene algunas ideas generales de Geografia fisita side en forma amena, cartas sobre las diferentes p. 25, sesiones españolas y un formulario de los doca por mentos más comunes, en los usos de la vida De Manuscrito para las escuelas y colegios de ambie he e sexos, compuesto por D. Andrés P. Ollero y dot k. v. Fernando Soler, Maestros de Valencia.

Damos à los señores remitentes las más expre- le ha sivas gracias, y conforme lo permitan las alea-le qu ciones del periódico iremos publicando el juici que que nos merecen las obras que entre las incluitas das en la precedente relacion sean de nuestre la competencia.

Con el titulo de La Instruccion primaria y ! Sr. Cardenas, publica La Andalucía, un estem El C articulo que El Tiempo inserta en sus columna os y del cual solo tomamos los siguientes parralemita por no permitirnos otra cosa la abundancia qui del tenemos de original.

Dicen asi:

» No puede haber, dentro de la escala domiplecci figuran los liberales, fraccion alguna que minose. con antipatia el mejoramiento de la instruccio: Vai del pueblo, y por tanto, el Sr. Cardenas tendri, latriol en cuanto á esto, de su parte, las simpatías de tilignos da la familia liberal.

Y que debemos esperar mucho de su inicialva, nos lo dice la ojeriza que su nombre inspin à ciertas gentes. Triste privilegio el que ha gm. jeado algun periódico oscurantista de censurar : nombramiento del antiguo Director de industra agricultura y comercio para la Direccion de la truccion pública. Si el Sr. Cardenas ha demos trado ya que no es un vulgar empleado, ni el aqueilos que pasan por su destino sin senalars por ninguna mejora in liscutible, sus dotes per Ning sonales é intelectuales nos hacen sospechar que inccion en sus nuevos deberes ha de conducirse consciedo cumple à quien sobre poseer el sentimiento de pocupari propia dignidad, aspira al más legítimo, noble Hen desinteresado aplauso de sus conciadadanos. mente prescindimos del lado político- donde no politico-mos transigir con nuestro distinguido paisano es envi injusticia sería negarle, con la actividad y la de la D crecion necesarias para el funcionario de su suen su perior categoria, el entusiasmo más generoso taria in la predisposicion constante à no cejar en sus en lanque presas, si entiende que, de realizarse, el bie el pensa público ha de salir ganancioso.

Los que como nosotros conozcan su laborios Dos da 1 y su ingenio, su tacto, demostrado en cartia, si a cunstancias dificiles, su golpe de vista para selly no va lar el verdadero objetivo de las cuestiones 4 Camine debio resolver, y la energia con que, sobrepo movidos niendose à contrariedades numerosas, habe de la de la desplegar has:a conquistarse el puesto honrosi eiertam merecido que ocupa en el concepto público, ha pañola, de convenir en que no siempre se han reunido poco rel tan halagueñas circunstancias en la persona la diracion mediatamente encargada de regir la pública es de la Re senanza.

Modesto, sin aparato, incansable en el traballamo accesible al consejo y à toda suerte de reclami consider ciones o advertencias, con el ánimo abiero las pagistoda idea verdaderamente fecun la, sea cualquitan nobil las pagis an nobil las pagis la nobil las pagis la nobil las pagis la nobil la de trabajar en el proceda, el Sr. Cardenia la lastratidad lastratidad la lastratidad la lastratidad la lastratidad la lastratidad la lastratidad lastratidad lastratidad lastratidad la lastratidad lastrat ha de trabajar en el mejoramiento de la Instra belisim cion primaria con el ahinco, el empaje y el est namero to que ha patentizado ú obtenido en los rama Poadien que antes del dia 1.º de Julio tenia á su de lambien dado.p

Lo que dejamos transcrito tiene tanto más recuanto que La desanto, lor cuanto que La Andalucía no es periódico nisterial.

Leemos en La Asociacion de Cáceres. "Hace meses que por el Sr. Rector del distri Bida, p to universario se acordó fuese repuesto en la es pelig cuela de Valdehuncar el Profesor D. Miguel Ore Controve jero y Nava, de la cual habia sido linjustamente que en e destituido por el Ayuntamiento. El Alcalde se dante d niega á darle posesion: el interesado ha aendistracios repetidas veces á la Junta de Instruccion pública ! suarda y al Sr. Gobernador y se han dictado ordente enérgicas posses posses de la sunta de Instruccion productivo de la distance de l fesor continúa sin tomar posesion. No debe continúa sin tomar posesion. mirse semejante abuso, y el interesado estará mirse semejante abuso, y el interesado estará no lugar si se dirige en queja à la Direccion se lugar si se dirige en queja à la Direccion meral del ramo »

Tarios alicantinos residentes en Filipinas, han lade.

Tarios alicantes en Filipinas, han lade.

Tario

man legado por el último correo.

Iman la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice el colega es si los que así
man la que no nos dice

de 18 d. la de Parécenos que no lo habrán sido.

gl dia 24 del pasado Julio tuvo lugar en el sadel Ayuntamiento de Alcoy la distribucion de
del Ayuntamiento de las escuelas públicas.
mios à los alumnos de las escuelas públicas.
glacio dió principio con un elocuente discurglacio dió principio con

Gar. Felicitamos á los Maestros de Alcoy por el llante resultado obtenido, y á los padres de los m I nos que allí reciben la Instruccion.

to de ejas de muchos Maestros, por la exhorbitante
Obn pla que por razon de contribucion de consumos

alai, El Compañerismo, entre otros, cita el caso de la Maestra de Masalfasar (Valencia), que tiene dolación 425 pesetas, ha pagado el próximo isita ado año económico, por dicho concepto 55 pe-ps. 25, más diez pesetas con 75 céntimos de recarpor no haber pagado á su debido tiempo.

pide De advertir es, que á la referida Maestra le note de Municipio cinco trimestres de sus habedus, y tuvo que pedir prestada la cantidad que estamente, à nuestro juicio, la exigian. Parece pre la acudido al Sr. Jefe Económico, suplicántes la que mande al Alcalde de volverle el recargo, nicio que para el año actual no le imponga tan credit la suma de contribucion, sino la que sea justa. La equidad exige que el Sr. Jefe acceda á la ficion; pero en adelante debe reclamar á la Cosion provincial tan pronto como le sea posible.

El celoso Director del Instituto de San Sebas
n, D. Càrlos Uriarte, ha dirigido una circular
los propietarios de la provincia, pidiéndoles
alcamitan à aquel establecimiento cuantos objetos
qua de los tres reinos de la nataraleza, ya primeras
aterias trasformadas por la industria humana,
nedan dar una idea de las riquezas naturales de
quel suelo, para que pueda completarse la rica
miplección que de tiempos atrás viene formán-

Varios son los que ya han respondido à tan in atriòlica excitacion, haciendo al Instituto regalos ti-lignos de aprecio.

SECCION DOCTRINAL.

LA ENSEÑANZA CATOLICA EN NUESTROS DIAS. (1)

Ningan asunto podria servir mejor de introaccion al tomo undécimo de La Defensa de la sociedad, que el importantisimo en que vamos á

Hemos de dirigir hoy nuestra voz respetuosamente y à manera de acendrado ruego à los sabios
y venerables Prelados españoles, à todos los cuaes enviamos un ejemplar del presente cuaderno
de La Defensa de la Sociedad, à fin de que otor
spenso atencion competentisima al artículo y
carta insertos à continuacion, ya que no à todos
annque si à varios, que aprobaron en su esencia
el pensamiento), ha sido dable presentarlas directa y anticipadamente.

Dos almas superiores (perdónenos su modes lia, si asi en público damos testimonio de verdad, y no vanamente, en el presente caso), el señor Caminere y el Sr. Laverde, se han sentido conmovidos, al sondear con su mirada los horizonde lo presente y lo porvenir, en esta época ciertamente crítica de la Iglesia y la nacion española, por más que así no lo parezca à espíritus poco reflexivos. Sus honrados s ntimientos y mediacion madura llevaronles à proponer, en bien de la Religion, de la ciencia y de la patria, una lorma de remedio, que desde el primer instante finalis por nuestra parte digno de esmerada consideración y estudio, abriendo muy de grado las paginas de es a Revista á todo aquello que con nobilisimo pensamiento se enlazara.

De ahi nació la publicacion de la importante y belisima carta del Sr. Laverde en el cuaderno número 138 de La Defensa de la Sociedad, correspondiente al dia 16 de Junio de 1875, y de ahi lambien la contestacion de entonces y la dada hoy con grande elevacion de miras y dominio de la Sr. Caminero.

La Iglesia católica y la civilización cristiana lienen virtud de arriba, para afrontar y vencer labra ya nuevo para ellas debajo del sol? Perse-lus peligros del martirio, del favor de la lucha y contreversia; peligros, si, múltiples y diversos, diante de esplendores, fecunda en inmensos besendora esa Iglesia, fundada por el mismo

Tomamos este importantisimo articulo de la ilustrada D. Carlos Maria Perier.

Jesucristo, ha colmado y colmará de beneficios al mundo, sin atender á las ingratitudes y descomedimientos de sus propias hechuras, así hombres como naciones.

Mas, cuando en toda Europa hay tal fermento de ideas ambiciosas, peregrinas y contradictorias que lo turban y penetran todo, y se conturban y compenetran unas à ctras à cada instante, produciendo terribles catástrofes; cuando en España se amontonan los acontecimientos, ora por la exterior influencia de propagandas científicas ó anticientíficas, ora por sus intestinas, y por desgracia, proverbiales discordias, de tal suerte, que en breve período de años, la Religion católica, nuestro principal emblema nacional, ha pasado de protegida á perseguida, y de perseguida á un estado mixto entre la proteccion y la libertad, cuando aparte estas relaciones oficiales con los poderes públicos, cande y se extiende hoy por do quiera un espiritu invasor y atrevido anticristiano, aunque sean estos, como otras veces, los rezagos de la agitacion de otras naciones; ¿qué es menester en nuestra pátria para la defensa y desarrollo de aquello que es vida al par de las almas y de los pueblos? Es menester, puesto que á la doctrina se ataca, y búscase á la juventud para apartarla de ella, acudir à la defensa de la doctrina y de las nuevas generaciones, con todas las armas del saber y con las no ménos importantes de la inalterable virtud y el firme ejemplo.

Es menester cultivar y difindir á un tiempo mismo la alta escuela de las buenas costumbres, que son viento vano, si no se cimentan en la religion, y la alta escuela de las ciencias, que en el aire quedan, si no se enlazan con la ciencia de las ciencias, la ciencia de Dios. A ambas cosas atienden en sus concienzudos y reflexivos escritos nuestros amigos los Sres. Caminero y Laverde, à quienes damos el parabien mas cordial, testigos como somos de la rectitud profunda y noble generosidad de sus intentos.

Pero existe una condicion necesaria, y no en verdad poco católica, al tratarse de combatir la pluralidad de falsas doctrinas, y es que se dé unidad en todo lo esencial à la exposicion de la doctrina verdadera. Y otra condicion precisa existe tambien, cuando se lucha acerca de doctrinas filosóficas, históricas, científicas y apologéticas, en una época para Europa de estudios y exploraciones, críticos por excelencia, en que habiendo sucedido, por varias causas, á la fé la duda ó la negacion, ha de suceder tambien, ó acompañar al ménos, á la exposicion la polémica y la contro-

No de otra suerte obraron siempre los valienlos defensores del tesoro divino de la doctrina cristiana. Al mal de cada tiempo aplicaron el cor-

versia, y es que éstas acudan resueltamente al

rectivo eficaz propio de cada tiempo. Profundidad, unidad. Ambas condiciones puede der à la empresa que en los siguientes escritos se propone, el concurso unanime de los sábios y virtuosos prelados españoles. Nadie, sino ellos, están llamados á dar vida v autoridad al pensamiento. Un hombre civil dignisimo y un dianisimo eclesiástico, versados ambos en las ciencias y en las letras y en la importantisima labor de instruir à la juventud desde la câtedra, lo han expuesto, en buen hora á nuestro ver. A nosotros nos ha tocado el papel modesto, que tan de grado aceptamos, de llevar su voz á los oidos de todos, y el dignisimo Episcopado de nuestra pátria des de ahora verá de esta suerte, que no ha de hallarse solo en la santa labor de nuestros dias.

Una vez en manos suyas el proyecto, la iniciativa de uno de sus venerables individuos, del
sábio y virtuoso Primado, bastará á promover el
concurso de todos, para dar cuerpo y forma a la
cristiana y patriótica idea. Nosotros nos reducimos á propagar y alimentar la idea en el ánimo
de los católicos, como lo harán sin dada otras publicaciones acreditadas.

Si todo de una vez no pudiera intentarse, como la materia es tan vasta, lograriase siempre mucho con dar comienzo à lo más hacedero.

de restablecimiento de algunas Ordenes religiosas, las más acomodadas á las necesidades de
cada diócesis, que se preceptúa en el Concordato,
hoy declarado una y otra vez vigente por el gobierno de la nacion, pueden resultar grandes bienes morales. Pero si la ejecucion ha de retardarse
por obstáculos que existan todavía, ninguno debe haber para la reinstalación vigorosa de la caritativa y bienhechora sociedad de San Vicente de
Paul, delicia de los pobres, como la santa institucion de las Hermanas de la Caridad.

De la Alta Escuela, ó escuela superior, de estudios católicos han de brotar inmensos raudales de beneficios: tales son, entre otros, la sólida educacion del clero; el crecimiento en ciencia v virtud de aquellos espíritus elegidos, que á ella vavan desde los seminarios diocesanos, para volver despues á ellos como eximios doctores de las ciencias mismas, que hoy se adulteran, o con que se quiere combatir á la ciencia una y verdadera, á la cual dió su sér y principio la alta metafisica de la verdadera Religion; el suscitar las vocaciones elevadas y puras de las altasinteligen cias que figuran en las filas renacientes de la inventud, para que nutran las sagradas huestes del ministerio sacerdotal, en cuyos hombros ha de ser llevada por el mundo el Arca santa de la alianza de Dios con los hombres, cuyos lábios han de anunciar á toda hora á las potestades como á los pequeñuelos la buena nueva, el testamento de redencion, que vino a completar el testamento antiguo, y lo mismo en las placidas horas bonancibles, en que la humana dicha puede hacerse corruptora, que en las horas peligrosas de sofisticos ataques ó en las tremendas de borrascas y persecucion;

Pero si su ereccion ha de tardar algun tiempo, bien se haga como establecimiento único, bien
como doble ó triple núcleo, puede emprenderse
desde luego y sin dificultad alguna la publicacion
de la gran Revista de los estudios católicos, cuya
vida seria segura é independiente con cien sus
criciones que se hicieran en cada diócesis, y cuyos trabajos podrían preparar los del establecimiento de la Alta Escuela.

Los sábios y venerables Prelados, á quienes compete esta materia importantísima, pensarán

y obrarán lo mejor. Sólo ellos pueden dar con su ciencia, experiencia y autoridad la unidad fecunda que es menester en el asunto de que se trata, grave y santo á la vez, apartándole con firmeza de las disputas y flaquezas humanas.

Y Iqué suerte y júbilo seria para todos, Obispos, sacerdotes y láicos ver aparecer la gran Revista de estudios católicos, hermana y compañera
bien precursora de la Universidad católica, ó Alta Escuela de estudios, de que habla con tanta
ciencia y tino nuestro digno amigo el Sr. Caminero.—Cárlos María Perier.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, AGRICULTURA É INDUSTRIA.

Las Reales órdenes de 2 y 7 de Junio de este año, autorizando por gracia especial exámenes extraordinarios para la prueba de asignaturas en los establecimientos públicos, responden á una verdadera necesidad, creada à consecuencia de las alteraciones hechas en los planes de estudios. Dictada con el proposito de regularizar de una vez la marcha de la enseñanza y de poner térmi. no à frecuentes y equitativas solicitudes de los escolares que habian principiado su carrera segun el anterior régimen, era preciso dar à esta gracia toda la amplitud compatible con el baen servicio y la solidez de la instruccion. Tal es el espíritu de las expresadas Reales ordenes, asi como el sentido en que deben aplicarse; y à fin de prevenir todo género de dudas, esta Direccion general ha dispuesto hacer las aclaraciones siguientes:

4.ª Por la Real órden de 2 de Junio último se autoriza únicamente la prueba de las asignaturas de segunda enseñanza y de Facultad.

2. Los exámenes se celebraran en los establecimientos y en la forma que previenen las disposiciones 2. y 3 de la misma Real órden.

3. La autorizacion concedida por Real órden de 7 de Junio à los alumnos à quienes faltare para terminar su carrera ó un periodo de estudios despues de los examenes extraordinarios de Setiembre, una asignatura ó cuando más dos, siendo una de ellas de leccion alterna, se extiende á todas las carreras, desde la de Maestro à las superiores y à los estudios del Bachillerato en Artes.

Los que probaren en Setiembre asignaturas en que se hallen matriculados, podrán solicitar durante todo el mes el exámen de las demás.

4.º Los alumnos que se hallaren en el caso á que se refiere la disposicion anterior probarán sus estudios ante los tribunales académicos ordinarios.

5.ª Unos y otros exámenes se celebrarán en los términos que prescribe el párrafo segundo de la disposicion 3.ª de la Real órden de 2 de Junio.
6.ª Es requisito indispensable para la admisión à exámen en todos los casos acreditar el pa-

go de los derechos de matricula.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 7 de Agosto de 1877.—El Director general, José de Cardenas.—Sr. Rector de la Universidad de.....

(G. de 8 de Agosto-)

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Secretaria general.—Primera enseñanza.

En virtud de lo dispuesto en el art. 186 de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857, en la regla 1.º de la Real orden de 7 de Junio de 1850, la 10 y siguientes de la de 10 de Agosto de 1858. y en la 8.º de la órden de 1.º de Abril de 1870, se proveeran por oposicion en el mes de Setiembre próximo todas las Escuelas de dicha clase pertenecientes à la provincia de Segovia que vacaren durante el plazo que en este edicto se señala para presentar solicitudes y que se establezcan de nueva creacion.

Además del sueldo que à las Escuelas se tenga asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán habitacion capaz y decente para si y su familia, y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes do cumentadas en la Secretaria de la Junta de Instruccion pública de dicha provincia, tres dias antes, por lo ménos, de terminar el mes de la publicacion de este edicto en el Boletin oficial de la misma.

Los ejercicios se verificarán en la expresada capital, en el local, dias y horas que en virtud de lo prevenido en la regla 14 de la citada Real órden de 10 de Agosto de 1858 determine el tribu nal, que se constituirá y funcionará con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 14 de Setiembre de 1870.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial, para conocimiento de los Maestros que deseen tomar parte en las expresadas oposiciones.

Madrid 1.º de Agosto de 1877.—El Secretario general, José de Isasa.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE LEON.

Anuncio de matrícula.

La matricula correspondiente al curso de 1877 à 1878 estará abierta en dicho establecimiento desde el dia 1.º hasta el 30 de Setiembre. Para ingresar en esta Escuela se necesita:

4.º Exhibir la cédula de empadronamiento.
2.º Presentar un atestado de buena conducta y la fé de bautismo, para los fines ulteriores de la carrera; y

3.º Acreditar con certificacion legal que posee vacacion extraordiza los conocimientos que comprende la primera en -

señanza completa y elementos de Aritmética. Algebra y Geometria, ó en su defecto sufrir el examen de ingreso antes de ser matriculado.

Se advierte para gobierno de los interesados que desde la publicacion del Real decreto de 2 de Julio de 1874 la carrera es completa é igual en todos los establecimientos de esta clase, y no pueden aspirar al titulo de Veterinario de segunda clase, no siendo que estén matriculados con antelacion al mencionado decreto.

Leon 1.º de Agosto de 1877.—El Secretario, Francisco Lopez Hierro.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y rebucion ó sus equivalentes.

bucion ó sus equivalentes. Provincia de Cuenca. Por trastacion. - De niños. El Probencio, El Padernoso, Santa Cruz de Horcejada de la Torce. 625 Por idem .- De niñas. 416 50 z Por concurso. - De nifios. Torrejoncillo del Rey. Castejon, Alconchel, La Pasquera y Pineda. La sustitucion temporal de La Cierva. 500 Villar del Sanz de Navalon, Faente-excusa y Villalba-Sierra. 512 50 B Algares, Arandilla, Chamillas, Cueva del Hierro, Collados, Fuentes-Buenas, Fuentes-Claras, Graja de Campalvo, Has:quina, Bibatajadlila, Santa Macia del Val. Salmerondillos de Arriba, Torrubia del Provincia de Guadalajara. Por traslacion .- De niños . Hontobs y Yélamos de Arriba.... 500 > Por concurso .- De niños. Mantiel. Querencia y Hortezuela de Ocen. San Andrés del Bay...... Alique. Ciraelos.

Por idem .- De ninas. Armsliones y Atanzon. - - - . . . 418 50 p Provincia de Segovia. or traslacion -De niños. Por concurso .- De niños. Pinarajo, Pinillos y Santovania.... 275 187 50 » Sotos de Sepúlveda y Valles de Frantidacha. Por idem .- De niñas. Provincia de Ciudad-Real. Por concurso .- De niños. La plaza de Auxiliar de la Escuela ele-Poblachucia, Pontanosas y Huertezuelas. . 437 50 m Caracuel, Los Poznelos, Tirreafnera y Vi-· Har del Pozo · · · · · · · · La plaza de Auxiliar de la de Villahermosa. Santa Cruz de Mudela y elemental de Men-La gnatitucion de la Escuela de Picon.

Aldea de Enjambra y Ventillas.

Gargantiel y Navacerrada.....

La plaza de Auxiliar de Pietrabnena. . .

Arcicollar.........

Navaimoralejo y Torrecill 875 >

cia á que corresponda la Vacante. (Gacetas del 4 y 6 de Agosto.)

Provincia de Madrid.

	2.22
Cabarana.	835 pageta
Rozas de Puerto-Real, San Agustin y Vi-	625 »
Por idem.—De nistas.	
San Agastin	416 50 >
Por concurso.—De nifios.	
Faentidaena, Valdilecha y Torres	825
El Escorial de Abajo	750 ->
Poznelo del Boy	625 >
Radueña	250
Por idem De nifias.	
La pisza de auxiliar de la de Pinto	616 50 s

Disposiciones de los Bres. Gobernadores, Juntas previnciales, Inspectores, etc., que interesan á los Bres Maestros.

Léride. — El Gobernador de la provincia con facha 6 del corriente, previene à los Sres. Alcaides que no hayan remitido las liquidaciones formadas por los Maestros de primera enseñanza de las cantidades que se las adentan por atrasos anteriores al 31 de Marzo de 1874 en concepto de personal, material, retribuciones y alquiter de casa-habitacion, lo verifiquen en el término de 10 dias, cayo plaza improrogable, terminado que sea, dispondrá mandar plantones á recoger los respectivos documentos con las dietas de 5 pesetas á costa de dichos Alcaides y decretarios.

(B. O. del 6 de Agosto.)

Terragosa.—La Junta de Instruccion pública ha acordade prevenir é los Maestros de ambos sexos de la provincia por medis de una circular, que en lo sucesivo seré entrezado á los Tribunales de justicia el que abandone su escuela, cuya falta se halla penada por el art 337 del có digo.

(B. O. del & de Agosto.)

Sectile.—La Janta provincial de Instruccion pública autoriza á las locales para que concedan á los Maestres la vacacion extraordinaria que permite el art. 15 del Reglamento de escuelas.

Caceras.-La Junta provincial de Instruccion. pública ha concedido por 20 dias vacacion completa á las escuelas, y la supresion de la clase por la tarde desde el 21 de Agosto al 2 de Setiembre

Alteante.-El Gobernador de la provincia ha dispuesto publicar en el Boletin oficial la orden que se le ha comunicado por la Direccion general de Instruccion pública, pidiendo los datos necesarios para conocer el importe de lo que cuesta la primera enseñanza en todas las provincias y su relacion con el total de los presupuestos de ingresos y gastos de los Ayuntamientos, y previen- á los Alcaldes que en el improrogable plazo de 10 dias remitan un estado ajustado al modelo que les acompaña.

(B. O. del 3 de Agosto.)

SECCION DE NOTICIAS.

Por el Avuntamiente y Junta de asociados de Valladelid, se ha aprobado para el ejercicio próximo el aumento de 500 pesetas á la dotacion de D. Clemente Infante, Regente de aquella Escuela práctica Normal, y el de 250 à D. Vicente Clavo, auxiliar de la misma Escuela.

- El Ayuntamiento de Teruel ha acordado la construccion de edificios de nueva planta para las escuelas publicas de aquella capital, habiendo dado ya principio à la formacion del oportuno expediente, de la cual se ha encargado el distinguido y activo Concejal Dr. D. Juan Navarro, Catedrático del Instituto de segunda enseñanza.

El coste de las obras se calcula en 20.000 duros, cuya mitad ha de abonar el Ayuntamiento, pidiendose al Gobierno, como subvencion, la otra mitad.

- El Ayuntamiento de Béjar, dando una prueba del interés que ha demostrado por la ensenanza popular, acaba de acordar la creacion de una nueva escuela de niñas, la cual segun la ley, habrá de proveerse en las próximas oposiciones

El Ayuntamiento de Villabañez ha elevado la dotacion de su escuela de niños para que el Maestro D. Amalio Gomez y Miguel continue en el pueblo y no se traslade à San Vicente del Palacio para donde habia sido nombrado por el senor Rector. Es e hecho honra al Ayuntamiento y al Maestro.

- El Sr. D. Ignacio Poch, jese de segunda clase del Observatorio de San Pernando, auxiliado por el Sr. Solís, teniente vicario general castrense del departamento, y por otros distinguidos profesores, ha establecido en aquella ciudad un colegio preparatorio para todas las carreras y especialmente para las de marina,

tracion militar los 65 aspirantes últimamente aprobados.

Cuando regrese à Madrid el ministro de Fomento, se proveerán doce cátedras vacantes en la facultad de filosofia y letras.

COLCUTSO, -- No ha podido tener lugar, en el ministerio de Fomento la subasta anunciada para la amplia. cion de la biblioteca de Toledo, lo cual se efectuará en breve.

---- En la subasta que ha tenido efecto en la escuela Normal para las obras de instalación en las clases de dibujo de la escuela de artes y oficios, se ha presentado una sola proposicion y no ha podido adjudicarse por ser insuficiente el depósito.

El Sr. Inspector de Cáceres saldrá á gira: la visita ordinaria de las escuelas de los partidos de Jarandilla, Granadilla y Plasencia para últimos del mes de Agosto.

La Junta de Instruccion pública de Cáceres ha concedido por 20 dias vacacion completa en las Escuelas y la supresion de la clase por la tarde desde el 21 de Agosto hasta el 2 de Setiembre,

----El Sr. Gobernador de Cáceres, animado del mejor desto, ha dispuesto la salida de comisionados de apremio para que se pague á los Maes-

- D.ª Petra Martinez Angulo, Profesora de primera enseñanza de Villalpardo (Cuenca) solicita una permuta siempre que no se halle á gran distancia de la capital.

- Digno de elogio es el celo desplegado por el Sr. Jefe económico de Tarragona, D. Domingo J. Blanco, para que los Maestros perciban con puntualidad sus haberes. En la actualidad se ocupa en normalizar el pago correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio económico.

- El Ayuntamiento de Cartagena ha solicitado del gobierno la concesion del edificio que fué cuartel del Rey para establecer en él escuelas pú-

mon de Mazon, encarga á los ayuntamientos, que en la designacion de personas para constituir las Juntas locales de Instruccion pública, se tengan muy presentes como circunstancias especiales de preferencia las condiciones de reconocida é intachable muralidad é idonerdad y celo por la propagacion y mejora de la enseñanza.

El Ayuntamiento de San Feliú de Guixols ha aumentado por iniciativa propia las dotaciones de sus escuelas.

----Tiene gracla la siguiente noticia que leemos en un periódico de provincias.

«El alcalde de Galance ha separado à la maestra de aquella localidad por padecerde miopía. La maestra ha contestado en una comunicacion en verso, que annque sufre aquella dolencia afamados oculistas la nan hecho ver que se le adeudan 123 mensualidades.

Apenas estrenada la parroquia de Nuestra Señora de los Campos en el boulevard Montparnasse de París se notó que se hallaba dotada de unas condiciones acústicas deplorables. Una puerta al cerrarse, una silla que resbalaba, hacian un ruido espantoso; los ecos de la voz del predicador sé confundian reflejándose en las paredes, y no se entendia ni una sola palabra. Lo mismo sucedia con los ecos del órgano. El remedio à semejante imperfeccion es muy simple, y ya se ha hecho el experimento en la iglesia citada. A la altura del nacimiento de los a cos de las capillas se ha puesto de pared à pared una red muy ancha de hilos de algodon que apenas se distinguen á simple vista: estos hilos cortan las ondas sonoras al elevarse, y evitan asi que estas se reflejen una y otra vez en los muros de la nave.

- El 28 por la tarde fué conducido al cementerio de Palma de Mallorca el cadaver del hermano Triguero de la Compañia de Jesus, persona muy apreciable, y que habia sido maestro de primera enseñanza en dicha compañía durante muchos años. Ha fallecido á los 84 de edad.

GRONICA.

INTERIOR.

Se ha dispuesto, en virtud de una ley ya publicada, que la diputacion provincial de Valencia emita cuatro millones de pesetas en obligaciones, para construir carreteras.

La subasta de valores públicos que estaba señalada para el dia 30 de los corrientes, se verificará el 24. Se subastará, además de la cantidad ya prefijada, sobre 40.000 duros, por producto de ventas de bienes de corporaciones civiles

----Por R. O. se ha resnelto el expediente promovido por la compañía del Ferro-Carril del Tajo, sobre timbrado de obligaciones hipotecarias. ----Se ha prohibido por R. O. la publicacion de

anuncios de loterías extranjeras, por la prensa periódica española.

-Se ha dictado una R. O. dirigida á regularizar la manera de verificar las rifas.

- Se ha publicado una R. O. aprobatorla del establecimiento de un arbitrio sobre peaje y trasporte por el puente de Achauri (Bilbao).

—Se ha recibido un telégrama del Sr. Graells représentante de España en el Congreso reunido en Suiza para tratar de la destruccion de la Philoera, dando parte de haberse verificado la apertura de aquel el dia 6, en Laussane.

- El Gobierno ha concedido la extradicion de Eugenio Alger, ciudadano francés, por varios delitos, entre estos, el de expedicion de moneda

--- La guardia civil ha logrado capturar á los que robaron las alhajas del templo de Sr. (Lérida). Se multiplican los ladrones sacrilegos.

En la Coruña ha firmado S. M. el R. D. disponiendo la traslacion á España de los restos del Sr. Ferrer de Couto.

---El dia 46 de los corrientes zarpará del puerto de Barcelona un vapor, que ha de conducir à Cuba las fuerzas para el reemplazo ordinario.

- D. Agastin Vilaret ha sido proclamado diputado por el distrito de Santa Coloma.

- El Presidente del Consejo de ministros llegó á Oviedo el dia 6, à las cinco de la tarde.

- El catedrático D. Manuel Saez de Palacios, ocupa el primer lugar en la terna, para cubrir la vacante de decano de la Facultad de Farmacia, en la Universidad central.

——Se teme y no, por desgracía, sin fundamento, que se pierda la mayor y mejor parte de la cosecha de uva, que da el famoso vino del Priorato.

---En Navarra hallaron á un infeliz muchacho helado, pocos dias hace; y en Sevilla á un hombre ahogado por el calor. Contraste tan fatal como chocante, si se olvida que se trata de Norte y Mediodia; pero tambien debe recordarse que es tamos en Agosto.

- El teatro de Tortosa, ha quedado reducido, en su parte principal, à cenizas. El fuego se comunicó à las casas contiguas, pero fue à tiempo cortado.

- Segun un colega Barcelonés, que se dice testigo de vista, está pronto y dispuesto el globo en que el aereonanta francés, Gaston Tracene, hará ascensiones en Madrid. Parece que el aéreo vehículo mide de polo à polo 46 metros; y desde la bálvula, polo Norte, hasta la barquil a 29. Caben en él 4.500 metros cúbicos de gas, como los franceses cuidan tanto de los accesorios, como de la esencia de las cosas, la tela del globo, por efecto de su barniz exterior, presentará al ser herida en el espacio por los rayos solares, el efecto de una gran bola de oro. Intrépido es el nombre del globo.

----Hoy, si no se ha dado contraórden, se trasladará S. M. la Reina Madre à Cádiz.

El dia 5 á las 4 y tres cuartos de la tarde llegó S. M. el rey al Ferrol, de donde salió á las nueve de la noche del 7.

En Coruña, Lugo, Vigo y para decirlo de una vez, en todas partes, el recibimiento hecho à su majestad ha sido igual en entusiasmo y alegría.

Probablemente no regresará á la Corte hasta del 12 al 15 de los corrientes, trasladándose despues de dos dias á la Granja, si el tiempo lo per mite; porque aquel sitio real solamente es soportable durante los intensos calores, y en estíos menos desiguales que el presente.

EXTERIOR.

En frente de la gran victoria alcanzada por los rusos hace algunos dias, cerca de Rustchuck, bajo las órdenes del Czarewitch, ó principe imperial, victoria que costó á los turcos 30 cañones, 10 banderas y 5.000 prisioneros, aparte de muertos y heridos, ponen hoy una inacabable série de desastres, y por ende notables triunfos de los turcos.

Asi es que no puede afirmarse nada; porque los partes que más legitimos parecen en su origen, deben obedecer à alguna maniobra diplomática, que á veces hace triunfar durante unos dias à sirios y luego decide por otros tantos à favor de troyamos.

---Se espera en breve un ataque simultaneo de los rusos, contra Plewna y Lowatz.

---- Segun telegrama de Chumla, Mehemet-Ali, vigorosamente atacado por los rusos, ha logrado permanecer sobre su terreno, aunque à costa de grandes pérdidas.

Los rusos han recibido refuerzos y han vuelto à tomar la ofensiva en Asia, contra las tropas de Mouktar-bajá.

----Ha tomado Hobart-baja el mando de las fuerza navales del mar Negro, compuestas de veinte buques de guerra y varios trasportes.

La fanática é intransigente Turquia, se muestra transigente y conciliadora. Si no se es-

tablece ahora la paz, se debera a maniobras di máticas, las cuales serán ineficaces si la cama na se prolonga; porque los insoportables gasta; las potencias beligerantes, harán la paz paz

En Creta ha crecido de alarmante la agitacion, que vá tocando en insurreccion de refuera

nifiesta, desde la aparicion de refuerzos luci ---En Londres se desmiente de una mais rotunda y positiva que piense el gobierno in-

-Dicen los que de zahoris se precian, que disponer Servia francamente el tomar parte la guerra, Rusia pedirà al Austria permiso le atravesar y pasar á Servia; y si Austriavac Alemania la aconsejará que consienta. Esta tima potencia es la que mas claramente proce en la guerra de Oriente.

---Los refuerzos recibidos, de que en o lugar habiamos, por el general ruso Melikoff.c. sisten en 14 batallones y 24 piezas de artilles y los del general Tergukassoff, en un regimie de dragones, cinco batallones y ocho piezas.

CORRESPONDENCIA

EL MAGISTERIO ESPANOL

Villa el Prado.-J. M. G.-Recibida su carta cuyo contenito E trano sobre manera. Se le contestarà particularmente Moguer. - M. G. B. - Recibide su carta y libranza. Acousti. pago Se bará lo que V. desea.

Yélamos.—P. S.—Rec ibida su carta. El periódico se le comle escribi anteriormente. Benifairo de Valloi gna.-I. I.-Recibida su esta Quede les lo que desea. Aguardo la contestación que ofrece.

Montal vanejo.-V. G. L.-Recibido el boletin. Queda V. p. Albalate de Zorita .- M. B. M.-Recibido su carta cogas fa extraño. Se le contextirá particularmente Malaguilia. - J. T. - Recibido su carta, Conforme con lo que

Farajan, -B. A -Recibido su carta y libranza. Anotida el per Se le continua sirviendo el periódico Tudela de Duero. - F. S. G .- Recibido su carta y sellos & contestará particularmente.

Marcia .- M. T. R .- Recibido su carta y libranza, Remini mapa que pedia. Bilbao. - B. de Y. y C. - Recibido su carta y sellos, Remitis mapa de España y Portugal por Ferreiro que peula.

Madrid.-N. D. P. Recibida su carta. Tomada nota de signa domicilio donde se le sirve el periódico desde esta feci-Valencia.-C X.-Recibida su carta Se bara lo que 615 puede ocurrir la equivocacion que indica por que el ma Villalon .- T. G. S. -Recibida so carta. Se le complacente

Serrejon .- J H. M.-Id. Tomada nota de su aviso. Na vares de Enmenio.-M. M.-Id. Se hará lo que dice. Aigere.-G. P.-Id. Sera servido

Durango.-F. F.-Id Anotado el cambio de residencia. Renera .- M. -- Id Anotado el cambio de residencia y mai dos los números que reclamaba. Puebla del Maestre. - A. P. - Recibido su carta y librana in

tado al pago. Se le remitira el libro que encarga. Illana .- M. H. - Recibida su carta. No estamos conforma! le contestará particularmente Maszanilia.-J. M. -- Recibido su carta y librarga. Anotido

pago. En el recibo que se le enviará hallará la contestatie ia pregunta que hace. Puebla de Guzman .- J. S. - Recibido su carta y libranza Sel remitira el papel que encarga y se le contestara a la propie que tiene hecha.

Albox,-L. P. S.-Recibida su carta. Anotado el cambio de mi Zaragoza.-J. H.-Recibido su carta y letra. Anotaco el pp.

Las Mesas. -P. A. G.-Recibida su carta. Tomana nota de f Santa Maria del Campo .- J. G. M .- Id. Espero hara lo que in Se le continua sirviendo el periodico.

Barcelona - J. y A. B.-Recibida su tarjeta postal. Esperante cibir ejemplares para servir el encargo que hacea, - D. V.-Recibida su carta sin fecha. Se suspende el e vio del periódico.

Pontevedra.- J R.-Recibido su carta, libranza y sellos, in tado el pago Se hara lo que desea, Logrono - M. B. R. - Recibido su carta y libranza. Apolisi pago Se le enviara recibo. Teruel.-D. L.-Recibida su carta. Tomada nota de su avist. Jerez de la Frontera.-J. M.-Recibido su carta y libratu. In

do el pago. Se le servira el encargo que hacc. Guadalajara. - J. A .- Recibida su carta, Quedo enterado, Guadalajara.-N G A .- Id. Conforme con lo que indica. Lorca.-L. M.-Recibido sa carta, libranza y sellos. Anotaine

Tarragona -R. S.-Recibida su circular. Se dara cuesta Guadalajara.-T. de S. R -Recibida su tarjeta postal. Setat presente su advertencia.

Vich .- M. V. C .- Recibido su carta y 40 reales en sellot. St sirve el periódico y un prospecto e n el que constan las conciones y precios de suscricion. Lerma. - E. de E. - Recibida su tarjeta postal. En el próximo !! mero se le contestara la pregunt a que hace.

LADRID:- 1877. Imprenta de El Macisterio Español, à cargo de G. Jese Calie de Isabel la Catolica, 25, 2.0

SINCICION ANUTINGE OS.

SISTEMA SEGURO

DE BUENA FORMA DE LETRA

DON RAFAEL SEGARRA Y ROCAMORA Director del Colegio del Niño Jesús.

(Pez, 23, bajo izquierda.)

Precio treinta y cuatro reales resma de papel y seis la mano de muestras que contiene 150. Una mano de papel con un pliego de muestras y la instruccion tres reales. Se vende en la administracion de EL Magis-TERIO ESPANOL, Valverde, 8, pral., Madrid ..

NOCIONES DE HISTORIA NATURAL

AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

D. José María Solano y Eulate,

Ayudante por oposicion del Museo de Ciencias Naturales, Secretario de la Sociedad Española de Historia Natural. - Madrid, 1872. - 2.ª edicion.

Un tomo en 8.º de 112 páginas con 30 buenos grabados, en madera intercalados en e. t xto. Se vende à cuetre reales encuadernade à la holan-desa y à tres reales en rústics en la Administracion de este periódico, Valverde, 8, pral., Madrid.

OBRAS

D. MATIAS BOSCH Y PALMER, MAESTRO NORMAL Y BACHILLER.

1.º El libro de lectura. Trozos en prosa y verso' escogidos entre los mejores escritores castellanos. - 2.ª edi-

cion aumentada. - Este librito, consta de 231 páginas en 8.º y se vende al precio de cieco reales ejemplar encartonado y cineuenta reales docena Mociones de Historia Sagrada.—Este librito consta de 126 página en 8 º y cuesta cuatro reales

ejemplar y cuarenta reales docena. Rudimentes de Geografia -2.2 edicion notablemente correg da. Consta de 28 páginas en 8.º Su precio des y medio reales tjemplar y ceinticinco r cales docena Se venden en la Administracion de «El Magisterio Espa-

GUIA MORAL DE LA JUVENTUD

EN MATERIA PENAL,

fiel, Valverde, 8, prai., Madrid

arreglada al Código, y expecialmente al libro tercero que tratade las faltas, con reflexiones, maximas y ejemplos morales para su mas faeil inteligencia,

POR D. INDALECIO MARTINEZ ALCUBILLA.

Segunda edicion corregida y aumentada.

Esta obra útil para les escuelas de primera enseñanza, para les padres de familla, propietarios y autoridades, consta de un volúmen de 250 páginas en 8° con mucha lecinra, y se vende à seis reales ejemplar en cartoncillo en la Administracion de El Magisterio Español, Vaiver-de, 8, prai., Madrid.

Principios de taquigrafia española

DON QUINTIN BAS.

Licenciado en Filosofia y Letras.

Esta obrita, con cuyo auxilio pueden con gran facilidad todos los Profesores aseccionar á los niños en los secretos del maravilloso arte taquigráfico, comprende los funda-mentos del sistema Martiniano (tradicional), expuesto con novedad y sencillez (diálogo). Va seguida de un apéndice en que al resenar las dificultades de las terminaciones Martinianas, se inicia la sustitucion de las mismas por otras abreviaciones más ventajosas.

Precio: un ejempiar, una peseta.-Doce ejemplare, diez pecetas.

Cuadro sinóptico de taquigrafía española (el primero en Espane). La ventajosisima aplicacion que de este arce se hace a la copis fiel de leccioner ocales en Universidades, Institutos, Colegios, y los muchos 6 importantes neos de que es susceptible, demuestran la necesidad de di. vuigar su enseñanza: a satisfacer dicha necesidad va enca. minada la publicacion de este cuadro, cuyas ventajas son: 1.ª Exponer el sistema que se enseña en el Instituto de

San Isidro desde 1802 adoptado en las Córtes. 2.º Contiene importantes innovaciones, de método y de doctring.

3 ª La exposicion es breve, clara é integra. Se vande al infimo precio de dos reales ejemplar y sres pesetas docena para los sascritores á «Et Magisterio Erpañol, en la Administracion de este periódico, Val-

COLECCION LEGISLATIVA

PRIMERA ENSEÑANZA,

D. MIGUEL PIMENTEL Y DONAIRE.

Maestro titular de la escuela de niños del Hospicio de Beleff y Director de «El Magisterio Extremeño»

PRECIO.

Tomo 1.º 15 rs. en toda España, franço y certificado-Tomo 2.º 19 rs. id. id. id.

Tomo 8.º 24 rs. id. id. id. Los tres tomos reunidos, 44 rs. id. id. id.

Estos tres tomos contienen en 800 páginas más de disposiciones oficiales relativas á la primera enschanss al Magisterio dictadas por los Ministerios de Fomento, 63 bernacion. Hacienda y Gracia y Justicia desde 1857 hati 1874 inclusives, lo cual hace que esta Coleccion ses la mil completa que se ha publicado hasta hoy.

El tomo 4° se halla en prensa y comprende le legislado desde 1873 hasta la actualidad.

Se vende en la Administracion de El Magiaterio Espa-

ñol,, Valverde, 8, pral.